



INDOX ENERGY SYSTEMS

Nº FABRICACION: CE-16506-T
PLAZO ENTREGA: INMEDIATO

Unidad que cambia a cliente GASOLEOS GETAFE, no hay que hacer nada en la unidad, se entregará tal como está

Oferta	230305800
Cliente	GASOLEOS GETAFE S,L.
Domicilio	Getafe . Madrid
NIF	
A la atención de	Sergio
Teléfono	

1) General:

Tipo	Cisterna distribución de carburantes
Uso	Para el transporte ADR clase 3
Sección transversal	Elíptica ovalada
Código Diseño	EN-13094.
Reglamentación	ADR 2021, Clase 3 código LGBF.
Material	Aleación aluminio tipo 5186NG S/EN 10204 3.1B.
Rompeolas	Cada 7500 litros según requisitos ADR.
Capacidad nominal (+ 4% cámara)	11.000 lts
Número de compartimentos	TRES
Capacidad nominal compartimentos	(5.000 /3.000 / 3.000)
Espesor del depósito	Según requisitos de ADR.
Temperatura de diseño	-40 °C ... +50°C.
Presión máxima de servicio	0,20 kg/cm ²
Presión de prueba	0,50 kg/cm ²

2) Documentación, pruebas y ensayos:

Documentación	Manual de instrucciones de funcionamiento con listado de repuestos Ficha técnica de características para su matriculación Certificado de fabricación Certificado de calibración Acta de conformidad del prototipo expedida por una E.C.A. Certificados de garantías de nuestro fabricado y accesorios
Depósito:	Inspección rayos X, según EN-13094
Pruebas y ensayos:	Requeridos según ADR: Prueba hidráulica, Certificado calibración volumétrica, Verificación primitiva, Certificado de modelo del equipo montado, Certificado de extintores, ...
Entidad de inspección:	Bureau Veritas ESPAÑA.
Calibración:	Calibración con agua de cada 250 litros has llegar a los 1.000 lts y de 1.000 litros en adelante se tomarán lecturas da cada 1.000 lts. Salvo los últimos 1.500 lts se harán de 250lts hasta completar. + Tabla interpolación con capacidad de cada 50 Lts con alturas

Nota: Las calibraciones de las cisternas se realizarán en nuestro laboratorio de calibraciones, con procedimientos propios y mediante la utilización de depósitos calibrados por el Centro Español de Metrología (C.E.M.)

3) Equipamiento de servicio, sistema API RP1004 & COV 94/63/CE **Tipo CLH (carga inferior)**

UNA/Comp. Boca de Hombre DN500 según reglamentación ADR, API RP1004 & UNE-EN 13314

UNA/Comp. Válvula de seguridad interna, según UNE-EN 14595

UNO/Comp. Sensor óptico de 2 Hilos según 94/9/CE (ATEX) & EN13992/2003

UNO/Comp. Tapón guía calibre con diafragma con sección rectangular, solo permitir el paso de la varilla

UNA/Comp. Válvula de fondo 4" accionamiento neumático según EN-13308

UNA/Comp. Tubería carga/descarga de 4" en aluminio

UNO/Comp. Acoplamiento de carga/descarga de 4" según API RP1004 con tapón

Circuito colector recuperación de gases compuesto por acoplamiento y válvula recuperación de gases, válvula apoyo a la descarga y tubería correspondiente.

Tipología del acoplamiento: **API - SIN PALANCA Y SIN VISOR**

Conjunto colector **neumático** con salida a brida ciega

UN Acoplamiento de descarga tipo: **CON PALANCA, VISOR Y RACOR ELAFLEX MK-80**

Otros elementos incluidos:

UNO/Comp. Indicadores rotativos de producto.

UNO/Comp. Adhesivos con número de compartimiento y capacidad en litros.

Sistema control TAG-CLH Modelo MONTREL: **INSTALACION TAG - Suministra Sr.Cliente**

UNO/Comp. Indicador óptico EQUIPTANK de válvula de fondo

Armario de descargas de aluminio, con puerta tipo: **PERSIANA ENROLLABLE ALUMINIO, en lateral derecho sentido marcha.**

UNA Luz interior armario descargas

Nota: Ver especificación del equipo contador, en caso de incluir este equipo en hoja de datos específica.



4) Vehículo

Nota: La cisterna irá montada sobre auto bastidor aportado por **el cliente**:

Marca **IVECO**

Modelo ML 160E25P.

Distancia entre ejes 4.185 Mm **(2 ejes)**

Concesionario IVECO ESPAÑA

Persona de contacto

Teléfono de contacto

Previsión Entrega INDOX

Guardabarros Individuales de PVC con soportes y faldón de goma en el último

Conjunto faldón en parachoques trasero

Protecciones laterales para ciclistas fija de aluminio

Señal acústica de marcha atrás

Conjunto de Parachoques Homologado por la Marca.

Nota: Dicho camión nos será entregado acondicionado para el transporte de mercancías peligrosas cumpliendo con el reglamento ECE 105 Serie 6 según está establecido en el punto 9.1.2.2. del capítulo de ADR 2017.

Sólo se aceptarán vehículos con reglamento ECE 105 Serie 5 si la fecha de emisión de la tarjeta ITV, tipo C es anterior al 01/04/2018.

El auto bastidor tiene que ser entregado con parachoques homologado, el lateral derecho despejado y lateral izquierdo con protección ciclistas.

Observaciones:



5) Accesorios

- Bandeja longitudinal superior según EN-13094 con tubos de drenaje y con pintura antideslizante
 - Barandilla plegable de acero inoxidable de 1.000 mm de altura en Lateral Derecho con Acc. Manual Superior
 - Escalera de acceso al domo superior de **aluminio** con peldaños antideslizantes montada **trasera lateral derecho S M**
 - **UNO** Porta mangueras de **PVC Ø 160**, longitud admisible cisterna, con desagües con grifos de drenaje y tapa de PVC y ubicados **en lateral izquierdo**
 - Manguera descarga de largos **3.500** metros más acoplamientos de los extremos (MK/VK80 + Tapón)
 - **UNO** Extintores de 9 kg clase 34^a/144B con armario de PVC + **uno DE 3Kg en Cabina.**
 - Cajón de herramientas de PVC
 - **UN** Calzo de plástico de 200 mm de ancho con soporte atornillado al bastidor
 - **UNA** toma de tierra plana de aluminio, fijada mediante tornillo al voladizo derecho detrás del tercer eje
 - Soporte placa numeración producto con placa (2) 30/1202 y (2) 33/1203
 - **Ninguno** soporte placa rombo ubicado en parte trasera
 - **TRES** adhesivos romboidales de peligro clase 3
 - **TRES** adhesivos romboidales de contaminación
 - **UN** filtro regulador y lubricador para aire
 - Emblema INDOX en la parte trasera superior cisterna
- Depósito de agua de 30 litros en PVC con jabonera
- Triángulo de vehículo en descarga
- PRIMER** Pulsador de paro de emergencia
 - KIT antiderrames completo



6) Equipos de suministro

PRIMER equipo de **400 l/m** ubicado en **armario entre ejes**

Grupo de bombeo y medida de **Medición y Ttes.**

Filtro bomba con refrigerador de aceite en la entrada

Bomba auto aspirante **SAMPI de 2 ½"**

Contador **SAMPI M7 (equipos 400l/m)** con cabezal **electrónico con ME4000 con Dos VN-38**

Impresora de tickets en Cabina (Opcional. No incluido)

Interruptor en cabina para puesta en marcha del contador

Filtro separador de gases y válvula **AIRCHECK**

Sonda de temperatura electrónica

UNA. Devanadera **Medición y Ttes. radial situada entre cabina y cisterna con rodillos, bandeja y desagües.**

Manguera de \varnothing interior **32Mm** de **50** metros

Boquerel **ZVA 32** con soporte para caño boquerel

UNA. Devanadera **Medición y Ttes. radial situada entre cabina y cisterna con rodillos, bandeja y desagües.**

Manguera de \varnothing interior **38Mm** de **30** metros

Boquerel **ZV 400.1** con soporte para caño boquerel (ZR.19.32.38)



7) Circuito hidráulico

Nota: la toma de fuerza tiene que venir montada en el auto bastidor, con salida para eje estriado compacto con bomba hidráulica

Bomba hidráulica

Depósito de aceite con filtro y tapón

Motor hidráulico accionamiento bomba de gasoil

Motor hidráulico accionamiento enrollador manguera

Manómetro indicador de presión circuito hidráulico

Válvula de seguridad

Distribuidor hidráulico accionamiento bomba tipo pomo

DOS Distribuidor hidráulico accionamiento enrollador tipo palanca 3 posiciones circuito hidráulico, latiguillos, racores, etc. En Devanadera Radial.

CAUDALES ENTREGADOS:

Equipo de 400 l/m

Caudal nominal equipo		400 litros/minuto
Caudal descarga en boquerel de:	32 Ø	180 litros/minuto
Caudal descarga salida rápida:	38 Ø	320 litros/minuto

8) Acabados

Interior propio del aluminio

Exterior

- Cuerpo pintado de color blanco RAL 9016
- Bastidor pintado de color **origen bastidor**
- Adhesivo reflectante vehículo señal V-23.
- Adhesivo de tara y MMA. Razón social por indicar:

Rotulación No Incluida

9) Alcance económico**Precio de la unidad**

En todo lo no previsto en estas condiciones particulares, se está de acuerdo a lo dispuesto en las condiciones generales específicas en el reverso, las cuales son leídas y aceptadas por el **comprador**

El precio del equipo entregado en condiciones EXWORK (Según Incoterm 2020)

Precio unitario del equipo completo. 114.000 € (IVA No incluido)

Autobastidor iveco ML160E.25/P

Nota: El porcentaje del IVA será el vigente que corresponda en la fecha de la factura

a) Forma de pago

Propuesta por **INDOX ENERGY SYSTEMS S,L** es **TRANSFERENCIA BANCARIA** en base a los siguientes hitos:

- 100% al terminar la unidad en nuestras instalaciones previa comunicación por escrito

Numero de cuenta: BANCO SANTANDER SCH
CCC 0049 1878 92 2010327747
IBAN ES65 0049 1878 92 2010327747

Nota: No será entregada la unidad ni su documentación si haber formalizado el pago

b) Plazos de entrega

El plazo de entrega de esta **Cisterna INMEDIATO**. Este plazo debe ser confirmado en el momento de la formalización del Pedido mediante Transferencia Bancaria del pago inicial Agosto y Diciembre no se consideran laborales.

En cualquier caso, quedamos a su disposición para contrastar necesidades y posibles equipos que tengamos en línea de fabricación.

Nota: El transporte de la unidad va a cargo del cliente (no incluido en la oferta: ExWorks Incoterms 2020, Fonolles, Spain)

c) Validez de la oferta

Esta oferta tiene una validez de 2 meses desde su recepción por el cliente (fecha del documento).

PEDIDO**d) Garantía.**

Esta oferta tiene un período de garantía de 12 meses (más información en la sección de condiciones de garantía).

Firma

Firma cliente:

**Antonio Serrano Padilla**

Director Comercial

INDOX ENERGY SYSTEMS, S.L.

En Anglesola 23 marzo de 2023

CONDICIONES DE GARANTÍA

1-Periodo de garantía:

- 1.1.- El periodo de garantía de los equipos INDOX ENERGY SYSTEMS, de aquí en adelante denominada INDOX, es de doce (12) meses a partir de la fecha que figura en nuestro albarán de entrega al primer comprador. Salvo condiciones pactadas por escrito en el cuerpo del contrato.
- 1.2.- Las intervenciones en garantía no tiene en ningún caso el efecto de prórroga del periodo de garantía acordado

2.- Alcance de la garantía:

- 2.1.- La presente garantía ampara únicamente los equipos fabricados por INDOX, cubriendo mano de obra y materiales de calderería. Aquellos equipos que procedan de proveedores externos a INDOX quedan excluidos, los cuales estarán sujetos a los criterios de garantía y condiciones del fabricante de dicho material (por ejemplo: ejes, bombas, válvulas, etc.). Cualquier envío de material que deba efectuarse en garantía, se realizará en las condiciones FCA según INCOTERMS 2010.
- 2.2.- La garantía de las partes no fabricadas por INDOX aplica exclusivamente a las piezas que hayan sido reconocidas como defectuosas por el servicio técnico del propio proveedor, después de tener en cuenta todas las circunstancias que concurran en la avería. La aplicación de la garantía consistirá en la entrega de piezas nuevas para sustitución de las defectuosas o bien la reparación de estas, a juicio del servicio técnico del propio proveedor. Quedan excluidos del alcance de la garantía los costes de sustitución y/o reparación que se deriven. Para ser aceptada la garantía, el cliente se compromete a devolver a su cargo el material averiado o defectuoso, en un plazo inferior a 10 días de la recepción de la nueva pieza, para su posterior análisis con el proveedor, en caso contrario dicho material le será facturado.
- 2.3.- La presente garantía ampara únicamente al primer propietario de la unidad y no podrá ser transferida sin el consentimiento escrito de INDOX.

3.- Exclusiones:

- 3.1.- INDOX no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan derivarse de los defectos de pieza o de construcción de los equipos, aun en los casos que se produjera algún accidente, limitándose únicamente a la aplicación expresada de las condiciones de garantía. En ningún caso se tendrán en cuenta ni se aceptarán cargos ni responsabilidad por daños directos o indirectos a terceros, pérdidas consecuenciales, lucro cesante ni interrupción de la actividad laboral, así como en los casos considerados como fuerza mayor.
- 3.2.- No son sujetos de esta garantía las intervenciones como consecuencia de desgastes por el uso, revisiones y verificaciones generales, reglajes, accidentes, vuelcos, vaporización de la cisterna e inertizados, desplazamientos del personal, traslados a taller, remolcaje ni las consecuencias de la inmovilización del vehículo.
- 3.3.- En caso de que la reparación deba efectuarse fuera de nuestros talleres, los gastos de desplazamiento de nuestro personal, alojamiento y dietas correrán a cargo del cliente.
- 3.4.- Queda excluido del alcance de la garantía cualquier daño producido por falta de limpieza, tanto interna como externa, así como aquel que se derive por el mal uso o un uso negligente de los equipos en condiciones distintas de las especificadas durante la venta.
- 3.5.- Durante el periodo de garantía, el cliente tiene la obligación de realizar a su coste, las operaciones de mantenimiento detalladas en los manuales de cada equipo, en un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido previamente INDOX se reserva el derecho de declinar la garantía del equipo ante la detección de una falta de mantenimiento de este y de las partes que lo componen.

4.- Cese de garantía:

La garantía se considerará extinguida y sin efecto de forma automática y en su totalidad cuando:

- El comprador-usuario no haya hecho efectivos los pagos en los plazos establecidos en su orden de compra o contrato compraventa.
- El comprador-usuario utilice el equipo para un servicio distinto al provisto por el mismo.
- El comprador-usuario no siga las instrucciones de utilización, limpieza, engrase y mantenimiento especificados para cada equipo, es decir, que haga un uso inadecuado del mismo.
- El comprador-usuario efectúe actuaciones sobre el equipo o modificaciones sin autorización expresa de INDOX.
- El comprador-usuario no devuelva el material defectuoso o averiado a INDOX.

5.-Solicitud y trámite de la garantía:

- 5.1.- Todo defecto que implica la ejecución de la garantía debe ponerse en conocimiento de INDOX.
- 5.2.- Para poder solicitar cualquier intervención en garantía, el equipo deberá ser atendido necesariamente bien en la fábrica de INDOX bien por un técnico de su servicio de asistencia técnica o bien por un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido. La solicitud la efectuará el cliente siempre por escrito (fax, e-mail, correo), enviando el formulario de petición de garantía, debidamente complementado, en el que se adjuntaran fotografías e informes si los hubiera. Solo en casos de urgencia se podrá efectuar vía telefónica, debiéndose ratificar posteriormente por uno de los medios anteriormente indicados en un plazo de 24 horas.